

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:
BSG CONSULTING S.A.

1.- He revisado el estado de situación financiera de BSG CONSULTING S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basados en mi revisión.

2.- En mi opinión, Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BSG CONSULTING S.A., al 31 de diciembre 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIFF.

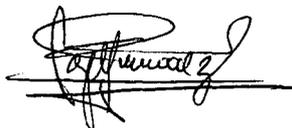
3.- He dado cumplimiento, a lo establecido en el artículo 279 de la ley de Compañías codificada y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- b) Los Procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (No absoluto de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas NIFF).
- c) Los resultados de las revisiones efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

ayala

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de BSG CONSULTING S.A., y no debe ser utilizado para otros propósitos.



Ing. Gonzalo Narváez C.
COMISARIO.
Mat: 21809

